

Lunes, 8 de mayo de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valverde de la Vera

**ANUNCIO. Aprobación definitiva de concesión a D. Bienvenido García Sánchez de reconocimiento con denominación de Calle con su nombre, bajo el Reglamento de Honores y Distinciones.**

Habiéndose aprobado definitivamente y por unanimidad por el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, acuerdo de concesión a D. Bienvenido García Sánchez de reconocimiento con la denominación de una calle en el emplazamiento de la actual calle Valentín Gutiérrez Durán, con la finalidad de dejar constancia pública de su contribución a la localidad de Valverde de la Vera, en su inestimable labor como médico, se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante El Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valverde de la Vera, 3 de mayo de 2023

Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

